

La filosofía como brújula del presente

RECERCA se presenta este año 2004, siguiendo la línea abierta en su nueva época, como espacio de análisis y reflexión filosófico-crítica del presente. Ninguna publicación actual se resiste a subrayar que si bien la filosofía ha estado siempre comprometida con su tiempo, tal compromiso ha variado en intensidad y métodos en las tres últimas décadas. El número que tiene en sus manos viene a confirmar estos cambios dado que todos los artículos, pese a que abordan problemas y esferas distintas –bioética, interculturalidad, religión, solidaridad, ecología, empresa, ciudadanía-, ponen de manifiesto que ya no es la filosofía únicamente la que escoge los temas de análisis y reflexión, sino que es la propia realidad la que le pide que entre en cada una de las esferas, problemas y situaciones que vive la sociedad para tratar de poner “orden”, orientar y ayudar a la solución de las dificultades con las que nos tenemos que ver. Y, es más, no se pide que sea “la filosofía” desde su espacio la que proporcione orientaciones distantes, más bien, lo que se reclama es una “filosofía desde las propias praxis”, por tanto, una reflexión que se realice desde la filosofía pero en plena integración y conocimiento de la situación, por tanto, *arremangándose* en la praxis.

Precisamente el artículo que abre este número, “Ética aplicada como ideología” de la Profesora López de la Vieja, muestra que el pensamiento filosófico se ha comprometido a través de las éticas aplicadas tanto con una determinada visión de la teoría como de la *praxis*. En este sentido, lejos de presentarse la tarea de las éticas aplicadas como mero conocimiento se han convertido en ideología, en orientadora de las distintas actividades humanas. Cualquier propuesta de ética aplicada, comenzando por la bioética que este artículo toma como ejemplo hasta las más recientes, viene a afirmar que las decisiones deben quedar en manos de los actores afectados por la situación, en definitiva en los ciudadanos. En este sentido cualquier ética aplicada tiene que tratar con la definición y delimitación de la sociedad civil, puesto que no se puede dejar de modo exclusivo en manos del Estado la puesta en marcha de soluciones a problemas y situaciones que le exceden.

* Profesora de la Universitat Jaume I (Castellón) [esteban@fis.uji.es] Miembro del Grupo I+D+I “Éticas aplicadas y democracia” (GRUPOS03/179) de la Generalitat Valenciana

* Profesor de la Universitat Jaume I (Castellón) [garmar@fis.uji.es] Miembro del Grupo I+D+I “Éticas aplicadas y democracia” (GRUPOS03/179) de la Generalitat Valenciana

Tomando como ejemplo la bioética, López de la Vieja, nos ilustra acerca de cómo en los últimos treinta años el camino emprendido por la ética aplicada es cada vez más ideológico, de tal suerte que se ha comprometido con los derechos humanos, las futuras generaciones y el entorno y trata de ofrecer respuestas en distintos ámbitos con la intención de invitar a la actuación y a la transformación de las formas de vida. Así pues, la filosofía se implica, en su ejercicio de ética aplicada, con su tiempo, mediante un compromiso moral y político que tiene como finalidad última la transformación de lo real, a favor del ser humano.

En la esfera social, este compromiso público de la razón filosófica se ha realizado a través de un examen de distintos términos con el objetivo último de asegurar un tipo de convivencia en nuestras sociedades a la altura de la ideología mencionada –Derechos Humanos, respeto por las generaciones futuras y por el entorno-.

A partir de este momento, este número de RECERCA afronta críticamente distintas esferas que en el presente reclaman de reflexión, análisis y orientaciones. Concretamente son cinco las esferas que se abordan a través de aspectos concretos que requieren de una profunda reflexión desde la praxis, a saber, la socio-política –a través de los conceptos de tolerancia, solidaridad y libertad-, la medioambiental, la bioética, la empresarial y la ciudadanía.

En cuanto a la esfera socio-política son tres los aspectos que se profundizan mediante tres artículos en este número: tolerancia y respeto, solidaridad y tolerancia como libertad.

El Profesor Salvador Cabedo, en su artículo “religión y autonomía: la importancia del respeto” aborda una de las preguntas que más necesidad de reflexión y de orientaciones requiere hoy en día nuestra convivencia, a saber: ¿es posible plantear el fenómeno de la diversidad religiosa de modo que ésta fomente la cooperación pacífica entre los pueblos y el reconocimiento de todas las culturas? Dicho de otro modo, ¿es posible el fomento del respeto y de la autonomía desde las distintas propuestas religiosas? Como se apunta certeramente, el discurso religioso se ha conectado, muy a menudo, con el discurso político dando lugar a resultados perniciosos. Frente a estos posibles peligros –especialmente el del fanatismo-, el artículo propone dirigir la reflexión hacia un mayor conocimiento y reconocimiento del hecho religioso en su pluralidad. Y, para que tal conocimiento y reconocimiento se pueda dar de hecho en nuestras sociedades, Cabedo acude al concepto de tolerancia mostrando de qué modo a este concepto de origen moderno se le otorga, hoy en día, un valor intrínseco imprescindible para que florezcan y se fortalezcan nuestras sociedades plurales.

El estudio pormenorizado de las distintas concepciones de la tolerancia, desde el medievo hasta nuestros días, permite afirmar que es requisito indispensable, como virtud y como actitud, para afrontar los retos que están viviendo nuestras sociedades abiertas, plurales, y, como tanto nos gusta decir, globales. Especialmente útil y necesaria se vuelve la tolerancia cuando nos referimos pues al ámbito político, concretamente a la configuración democrática de nuestros espacios de convivencia. En este sentido, argumenta de modo excelente Cabedo al afirmar:

“la virtud de la tolerancia no significa concesión, condescendencia o indulgencia, ni disponibilidad a renunciar a las propias decisiones; de ningún modo está reñida con la posibilidad de mantener convicciones firmes, sino que la actitud tolerante es el resultado del firme convencimiento de que toda persona es libre para adherirse a sus propias convicciones y, por tanto, es legítimo que el otro mantenga las suyas. Todos los seres humanos tienen el derecho a vivir en paz y manifestarse como en realidad son”.

Así pues, la tolerancia como virtud moral y política se basa en la limitación del conocimiento humano que hace que nadie pueda pretender estar en posesión de toda la verdad. En este sentido, la tolerancia puede presentarse como la piedra de toque para definir la justicia y una cultura para la paz abriendo la posibilidad de elaboración de nuevos espacios culturales.

En esta misma línea se inscribe el siguiente artículo. El Profesor Jovino Pizzi argumenta a favor de una concepción de *solidaridad* postconvencional que se encuentra bien lejos de posturas etnocentristas. Define de este modo, siguiendo el pensamiento habermasiano, un tipo de solidaridad que implica la actitud de una persona tal que pone *“interés en otras y que se esfuerza por las empresas o asuntos de esas otras personas”*. Tras un análisis profundo y crítico de la solidaridad etnocéntrica, especialmente defendida por Rorty, afirma Pizzi, es necesario un concepto de solidaridad postconvencional capaz de superar la manipulación a la que puede ser sometido el concepto, de suerte que cuando se hable de *“solidaridad”* se *exiga* un *“diálogo racional entre iguales”* que represente la *“única forma normativamente aceptable de resolución de conflicto”*. De este modo se presenta el camino para concebir la solidaridad con aquéllos que son verdaderamente diferentes, abriéndose así la posibilidad de llegar a definir y reconocer normas o principios comunes y el reconocimiento mutuo, pese a las diferencias.

La razón más poderosa que existe para poder argumentar a favor de un modo de entender la solidaridad en clave postconvencional estriba en la salvaguarda de la autonomía del sujeto. Y, en este sentido, la lectura habermasiana de la solidaridad, la autonomía y la justicia que realiza Jovino Pizzi y los argumentos que nos aporta son sumamente interesantes para interpretar nuestro mundo actual así como para ofrecer orientaciones morales y políticas que sean capaces al mismo tiempo de salvaguardar las identidades de los individuos como de sus comunidades.

El siguiente artículo viene a profundizar todavía más en el concepto de tolerancia, en este caso, desde la lectura de la obra de J.S. Mill, *Sobre la libertad*. El profesor José Montoya lleva a cabo un magnífico estudio acerca de la relación entre *libertad* y *tolerancia* en esta obra, encuadrando tal análisis en la obra completa del autor, así como una valoración crítica acerca de las ventajas y desventajas que tal propuesta puede tener para poder afrontar los desafíos que ambos conceptos plantean en la actualidad. Como señala el autor, es imprescindible establecer el prisma desde el que se considera la tolerancia, puesto que la situación cambia radicalmente si el punto de vista es el de la racionalidad individual o el de la racionalidad colectiva. Sólo en el segundo caso parece que la tolerancia se presenta, de un modo más claro, como la solución en situaciones donde las interrelaciones entre diferentes culturas son muy estrechas.

La segunda esfera que aborda este número de RECERCA es la medio-ambiental. El Profesor Gómez-Heras realiza en su trabajo un imprescindible análisis del concepto de *responsabilidad* medioambiental. Para ello, toma el concepto tal y como lo ofrece Hans Jonas en su obra y realiza un claro análisis de las diferencias de tal propuesta, fundamentada en una ontología cuyo presupuesto básico es la teleología de la naturaleza, con respecto a las propuestas deontológicas o de la convicción, que del concepto de responsabilidad medioambiental existen hoy día. Este análisis se ha calificado de imprescindible porque hoy en día nadie duda de la existencia de una crisis medioambiental, cuyas razones son múltiples en nuestras sociedades altamente tecnológicas y agresivas con el entorno. Así es como se presenta el concepto de *responsabilidad medioambiental* como ineludible y, especialmente, desde el punto de vista ético, puesto que la estructura relacional del concepto nos hace ver que alguien es responsable ante alguien de algo que viene exigido como deber u obligación. El autor, al explicar este carácter relacional y el modo en que lo explican las éticas de la convicción o deontológicas y las éticas teleológico-naturalistas, trata de romper una lanza a favor de un modo de comprender la responsabilidad

medioambiental ligada a la convicción del respeto por los valores y derechos de la naturaleza que implica la salvación del ser humano y el aseguramiento de su existencia.

Con el artículo del Profesor González R. Arnaiz se abre paso a tres artículos que tratan distintas cuestiones relativas al ámbito de la bioética que se presentan como urgentes en nuestros tiempos. En primer lugar, el concepto de la responsabilidad por las consecuencias en el ámbito de la bioética. La búsqueda de tal concepto lleva a González Arnaiz a preguntarse si el discurso moral de la responsabilidad nos lleva exclusivamente a una tematización de y sobre las consecuencias queridas, no queridas o previsibles de las distintas actividades humanas o prácticas sociales, o si puede llevarnos más allá. Es decir, si tal discurso puede utilizarse como orientación o guía moral para las acciones. El estudio de esta pregunta le lleva al autor a plantear un marco más amplio afirmando que:

“el discurso moral de la responsabilidad tiene que pasar por la consideración de tres momentos: el momento heurístico que escientifica el ‘por qué’ o ‘para qué’ de una consideración relevante de la responsabilidad como tema clave de la ética; el momento fenomenológico centrado en la consideración de la responsabilidad como acontecimiento moral; y el momento sistémico basado en la consideración del sentido ético de la responsabilidad en el marco de una teoría de la acción significativamente humana”.

Por tanto, si bien es cierto que el concepto el concepto de responsabilidad puede ayudar a delimitar los temas relevantes a trabajar en bioética, éste puede ofrecer mucho más, especialmente, como un marco ético de la responsabilidad que tiene que desembocar en un discurso reflexivo sobre la justicia.

El segundo aspecto abordado acerca de la bioética, relacionado también con la responsabilidad y la justicia, es la cuestión de cómo morir dignamente. El Profesor Álvarez-Cienfuegos plantea las razones que han llevado a que la cuestión de cómo morir en nuestra sociedad se haya convertido en una inquietud para los ciudadanos y para la reflexión moral. El planteamiento del que parte el autor para tratar tal cuestión es el de ofrecer un enjuiciamiento crítico del tenso equilibrio que existe en la actualidad entre dos principios fundamentales de la bioética: el de no-maleficencia y el de autonomía del ciudadano. En esta misma línea se presenta el tercer artículo referente al ámbito de la bioética en este número. El estudio del Profesor Pérez Sánchez viene a perfilar y profundizar en las diferencias que existen en torno al concepto de eutanasia entre “matar” y

“dejar morir”. Lejos de ser un planteamiento general para cualquier tipo de situación, el artículo presenta un esbozo de los fundamentos sobre los que descansa tal distinción al mismo tiempo que cuestiona su relevancia moral cuando se aplica a situaciones eutanásicas complejas. Como señalan los autores de los tres artículos que se acaban de presentar, es necesario seguir pensando desde la praxis médica y sanitaria, son muchos los aspectos que todavía quedan abiertos y están en discusión, por lo que la filosofía no puede cejar en su empeño de reflexionar y ofrecer orientaciones al respecto.

A continuación, la revista da un giro hacia otra de las esferas que está requiriendo de reflexión y orientaciones filosófico-prácticas con mayor insistencia en la actualidad: la organización empresarial. El artículo de la Profesora Román Mestre aborda esta cuestión desde el aspecto de los valores y valores corporativos. Se pregunta la autora, con gran tino, si es posible la configuración de un *ethos corporativo* y, si es así, cuáles son las condiciones de posibilidad que permitirían su florecimiento. En cuanto a la primera pregunta, Román argumenta a favor de la empresa entendida como agente colectivo de responsabilidad, por tanto que goza y posee un *ethos o carácter* propio que requiere de unos criterios de enjuiciamiento que deben ser explicitados si se quiere saber cómo está la empresa, si va bien o no. Tales criterios de enjuiciamiento deberán ser ético-normativos, consecuencialistas y culturales o convencionales. En cuanto a la segunda pregunta, –condiciones de posibilidad de tal *ethos corporativo*– la autora acude a Sennett para mostrar que existen cinco condiciones que permitirían que tal forja del carácter de las organizaciones empresariales se diera, sin embargo, no es muy optimista en cuanto a sí en las condiciones actuales del capitalismo agresivo que estamos viviendo sea posible encontrar el florecimiento de tal *ethos* o más bien la *corrosión del mismo*.

Desde otro punto de vista, Mendiwelsso Bendek presenta una visión más optimista en cuanto al modo de auto-organizarse que pueden desarrollar las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas las empresas, de modo que den lugar a unas estructuras, procesos y culturas capaz de generar solidaridad y justicia inter-generacional e intra-generacional. Apoyándose en el pensamiento del filósofo estadounidense Walzer afirma que tal proceso de auto-organización de la sociedad civil no solo es necesario sino posible y que como resultado se puede incidir en las competencias que se requieren para una efectiva participación de la ciudadanía en los procesos de construcción de lo público a través de las organizaciones.

De profundizar en el concepto de ciudadanía se ocupa el último artículo de este número. En él, la Profesora Campillo indaga la posibilidad de

construir una cultura crítica desde el feminismo, en este sentido realiza un análisis-postestructuralista crítico de las propuestas de ciudadanía que desde los discursos universalistas se han propuesto. Especial énfasis realiza la autora en las dificultades que tiene tal concepto de ciudadanía universalista para abarcar al sujeto del feminismo, “las mujeres”, en la época actual.

Con este número no se agota la reflexión que la filosofía puede realizar sobre nuestro presente, en este sentido nos gustaría señalar que existen muchas otras actividades y esferas de la vida que están demandando de reflexión seria y en profundidad. Por este motivo, los próximos números de RECERCA tratarán de abordar bajo distintas temáticas, con mayor profundidad, distintas *praxis* y temas en los que urge una brújula ética de pensamiento y actuación.